

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36419 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente

Hace Saber

1.- Que en el procedimiento concursal número 369/2019, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2019 auto declarando el concurso de la mercantil ALIRA RFORMA2YMAS, S.L.U., con CIF B-76322346, sito en la calle Tirso de Molina, 17, Playa del Hombre, Telde, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal al Economista don José Manuel Santana Rosa, con DNI 42842770-A, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida Rafael Cabrera n.º 10, entreplanta, Oficina B, CP 35002, Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica concursoalirareforma@gmail.com para que los Acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190048349-1